

miróbriga

Año XI

Ciudad Rodrigo 28 de Octubre de 1934

|| Núm. 640



SEGUNDO ANIVERSARIO

Rogad a Dios en caridad por el alma del señor

D. Jacinto Sánchez Rodríguez,

que falleció en Ciudad Rodrigo el día 30 de Octubre de 1932
confortado con los Santos Sacramentos

R. I. P. A.

Su afligida esposa: doña Concepción Vasconcellos; hijos: Jacinto, Asunción y María de las Candelas; nietos; hijos políticos: María de los Dolores Bravo Arroyo y Pedro Lorenzo Brusi; hermanos políticos, tíos, sobrinos y demás parientes,

Suplican a sus amistades le encomienden a Dios en sus oraciones.

Las misas que se celebren en las Parroquias de San Isidoro y Sagrario y en las Iglesias de San Agustín, Santo Hospital y V. O. Tercera, el día 30 del actual, serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.

Varios Sres. Obispos tienen concedidas indulgencias en la forma acostumbrada.

so; cómo la moral corrige los vicios y subterfugos de la vida profesional.

17) El oficio educativo de la profesión se relaciona con la práctica inteligente de los oficios y entra en la esfera misma de la vida profesional; y esto por tres razones: porque aplica a cada profesión las reglas de justicia y caridad, garantiza al individuo contra sus propias debilidades por las instituciones que le obligan a evitar ciertos defectos; perfecciona moralmente a la persona por el ejemplo, el consejo y las asociaciones de servicio social.

S. DE P.

Del Ayuntamiento

La Casa de Correos.—Suscripción para la Fuerza pública.—Votos de gracias al Alcalde

El viernes de la semana anterior, celebró sesión ordinaria el Ayuntamiento, bajo la presidencia del primer teniente de alcalde, señor Pérez.

Dió cuenta el señor Pérez de las gestiones realizadas por el Alcalde, señor del Valle, en Madrid, con relación a la Casa de Correos, Cuarteles de la Guardia civil y Carabineros y otros asuntos, pidiendo para él un voto de gracias, que fué concedido por unanimidad.

También le fué concedido otro voto por su acertada gestión durante la pasada huelga revolucionaria.

Y, después de despachar otros asuntos de escaso interés, se levantó la sesión.

El Ayuntamiento celebró sesión extraordinaria, el pasado día 22, presidiéndola don Juan del Valle.

El Alcalde informó a la corporación municipal de que en el Ministerio de Comunicaciones no aceptaban el solar ofrecido por el Ayuntamiento para emplazamiento de la Casa de Correos y Telégrafos. Para tratar de este asunto fué él llamado a Madrid.

También dió cuenta de una instancia presentada por el Presidente de la Sociedad «El Porvenir», señor Aparicio, propietario del Teatro Nuevo, en que solicita que no se construya dicha Casa en el terreno proyectado, porque parte de él pertenece a la Sociedad «El Porvenir» y porque, además, se entorpecen grandemente dos entradas del Teatro con perjuicio para el público en caso de suceder algún accidente.

El Ayuntamiento acordó ofrecer al Ministerio de Comunicaciones los te-

Conclusiones de la Semana Social en Niza

II

La colaboración de la Iglesia con la familia, el Estado y la profesión en el terreno educativo produce el orden social. Porque la familia, la sociedad civil, la profesión, corren el riesgo de enfermar en el ejercicio exclusivo de sus intereses particulares, cuando la Iglesia por la ley de la caridad, que abraza a todos los hombres, no purifican y extienden el sentido social.

9) El beneficio de la cultura no se ha de circunscribir a determinadas profesiones, antes bien, se ha de ampliar a todas; puesto que lo fundamental de la cultura pertenece a todos a pesar de sus grados y formas diferentes.

10) La formación religiosa dispone al sujeto humano en orden a su personalidad y fin, para servir a la sociedad; por eso se requiere que la instrucción religiosa dada al niño le prepare para la vida cristiana de adulto, aprecie los tiempos en que vive, esté atento a las exigencias de la vida en comunidad; es decir, que la formación religiosa sea varonil, actual, social.

11) La educación religiosa no ha de

limitarse a la instrucción elemental de la religión. En todos los periodos de la vida, necesitamos de la educación para dominar las circunstancias exteriores, arraigar profundamente nuestra fe para que informe todas nuestras actividades. Aquí está la razón por la cual es preciso una enseñanza viva y constante, que responda a las verdaderas necesidades de las almas, a las condiciones reales de la vida, que haga que los católicos se conduzcan en todas partes según su fe.

12) Por este motivo la Iglesia ha instaurado en nuestros días una verdadera pedagogía social, la Acción Católica: no es una novedad sino un desenvolvimiento, cuya originalidad se cifra en tender a una reforma de las costumbres, orgánica y no individual solamente, a la recristianización de cada medio social por el medio mismo.

13) El ministerio apostólico en la Iglesia, según los principios y métodos, señalados por la autoridad jerárquica del Pastor Supremo y de los Obispos, lleva en nuestros tiempos a una movilización espiritual de los seglares, llama-

dos a cooperar eficazmente a la obra del Apostolado.

14) La educación ha de atender, como a cosa muy principal, a formar a los padres para el cumplimiento de su oficio familiar: el educador de mañana, antes debe ser educado. A su vez el nuevo hogar se convierte en un centro de educación, cuya influencia social se extenderá a medida que se desenvuelva.

15) El espíritu cívico, que mira al bien temporal de todos los miembros de la sociedad, se constituye por el conocimiento intelectual de los intereses superiores o nacionales y por el principio moral de sobreponer continuamente el bienestar público al particular. La formación del espíritu ciudadano se apoya en el empleo acertado de los derechos, de reunión, asociación, prensa.

Es menester una reacción vigorosa de los hombres honrados y más aún de los católicos contra los abusos y corrupción general.

16) Para desterrar los prejuicios dominantes en el ambiente profesional, se requiere: hacer ver a las personas de las distintas profesiones cómo necesitan ser guiados por la moral; cómo la observancia de la moral en los negocios es un asunto práctico y de lo más ventajoso;

rrenos necesarios para edificar mencionada Casa en el Campo del Trigo.

El señor del Valle propuso que el Ayuntamiento abriera una suscripción para la Fuerza pública, que tan valerosamente ha luchado en la intentona revolucionaria. Se acepta la propuesta y se acuerda contribuir con 200 pesetas.

Suscripción para la Fuerza pública

Por la Alcaldía se ha publicado una octavilla, invitando al vecindario a contribuir a la suscripción para la Fuerza pública, abierta por el Ayuntamiento, de conformidad con el acuerdo adoptado en la sesión del lunes próximo pasado.

Los donativos se reciben en los siguientes establecimientos:

Depositaría Municipal, Farmacias de los señores don Eladio S. Abarca, don Adrián Vasconcellos y don Joaquín García Mayor; Zapatería de don Fulgencio Ulloa; Comercios de tejidos de don Vicente Terán, don Agustín Marcos y don Joaquín Sánchez Holgado; Librería de don Enrique Cuadrado; Imprenta de don Celestino Iglesias y Joyería de la señora Hija de Vasconcellos.

La Tarjeta de Acción Católica

Uno de los factores más importantes para el desenvolvimiento de las grandes empresas, es el dinero.

El dinero es necesario también para las grandes empresas de Acción Católica.

Uno de los medios de contribuir a estas grandes empresas, es adquirir la Tarjeta de Acción Católica.

¿Qué es la Tarjeta de Acción Católica?

La Tarjeta de Acción Católica es un documento, una especie de carnet por el que se acredita de un modo práctico la inscripción oficial en la Acción Católica organizada.

«Las Tarjetas son por decirlo así, un empadronamiento fácil en la Acción Católica, y a la vez una forma de contribuir económicamente a todas sus empresas» (carta a los católicos

Marmolista Samuel Seseña García

Doctor Riesco, 15. - SALAMANCA

Teléfonos: 1321 y 1901

OFRECE SUS TRABAJOS EN MÁRMOL Y PIEDRA

Escaleras, frisos, fregaderos, pilas y todo lo concerniente a la Arquitectura y Escultura. —Especialidad en trabajos para CEMENTERIOS. Para informe en esta Plaza: **Luis S. Guimaraes**, Ebanistería, Campo de Carniceros, 4.

españoles del Consiliario General de A. C.).

«La Conferencia de los Reverendísimos Metropolitanos ha acordado que se implante una Tarjeta de Acción Católica, la que debe adquirir cada año todo católico que desee figurar dentro de la Acción Católica» (Documento citado).

Las personas pertenecientes a cualquiera de las cuatro ramas de Acción Católica que son: hombres, mujeres, juventudes masculina y femenina, deben tomar anualmente la Tarjeta que está al alcance de todas las fortunas.

Las Tarjetas son de diez clases, cuyo importe varía según la siguiente escala:

| CLASES | CUOTAS |
|----------------------------|-------------|
| 1. ^a | 1.000 Ptas. |
| 2. ^a | 750 » |
| 3. ^a | 500 » |
| 4. ^a | 250 » |
| 5. ^a | 100 » |
| 6. ^a | 50 » |
| 7. ^a | 25 » |
| 8. ^a | 10 » |
| 9. ^a | 5 » |
| 10. ^a | 1 » |

El pago de la correspondiente cuota a las ramas respectivas, no exime a los católicos de adquirir la Tarjeta.

La Tarjeta ha de ser la principal fuente de ingresos para la Junta Central de Acción Católica, y hay que que aportar con generosidad nuestro dinero para todas sus empresas; además de una intensa propaganda que hace por toda España, sostiene instituciones propias que a todos los católicos aprovechan. Funda obras de cultura como el «Instituto Social Obrero» que el día 20 de este mes ha reanuda-

do sus clases para obreros internos y externos; a los internos se le abonan gastos de viaje y estancia durante el curso y una indemnización de 8 pesetas diarias por los jornales que dejen de percibir.

Recientes están los cursos de Verano en Santander, iniciados con gran éxito el último año; sostiene obras de Prensa, merced a la Junta de este nombre, conectada con la de Acción Católica. Instituye centros de formación sacerdotal para la Acción Católica, en Madrid se ha abierto este año la «Casa del Consiliario» y organiza cursos especiales para seminaristas.

En el orden social ha emprendido la campaña «Pro Ecclesia et Patria» y contribuye a la obra de las «Semanas Sociales».

La Acción Católica en nuestra ciudad sostiene una escuela nocturna, para obreras y sirvientas, que inauguró el día 1 de Febrero de 1924, desde cuya fecha no ha dejado de funcionar ningún año.

Todas las obreras y sirvientas que deseen adquirir alguna cultura, deben asistir a esta escuela los lunes, miércoles y viernes, a las siete de la tarde, en el Palacio Episcopal, donde algunos sacerdotes y señoritas (entre ellas varias que poseen el título de maestras), se desviven por inculcarlas los conocimientos más necesarios para orientarse en la vida y ser unas buenas amas de casa y sobre todo buenas cristianas. Las señoras que tengan

criadas, deben sacrificarse y prescindir de ellas en la hora señalada para la escuela, y con esto se hacen también cooperadoras de esta obra social-cristiana. También sostiene la Acción Católica Mirobrigense obras de diversa índole: benéficas, docentes, de catequesis, de asistencia social.

«Adquirir la Tarjeta de Acción Católica es pues, contribuir al sostenimiento de toda esta hermosa floración de la cultura, la beneficencia y la piedad católicas» (carta a los católicos españoles del Consiliario de A. C.).

La Tarjeta puede pedirse a las señoritas Nieves Sánchez Terán y Lucía Ortega Soler, secretaria y presidenta de la Confederación de Mujeres Católicas de España, que tiene la representación para esta ciudad.

Acudid todos a buscar la Tarjeta. Por pequeña que sea vuestra aportación, colaboramos de un modo directo en las grandes obras de Acción Católica y participamos en el bien inmenso que ellas proporcionan a la humanidad.

LA PRESIDENTA DE LA CONFEDERACIÓN.

La Fiesta de Cristo Rey

Misa de desagravio y de sufragio

Hoy, como último domingo de Octubre, se celebra la fiesta de Cristo Rey, con arreglo a los siguientes cultos: A las siete y media, se celebrará en la Santa Iglesia Catedral, una misa de comunión, a la cual invita la Asociación de Padres de Familia, rogando se aplique en homenaje de reparación y desagravio por los recientes crímenes, sacrilegios y profanaciones cometidos en España y para pedir por las víctimas de los pasados sucesos revolucionarios.

Por la tarde, a las cuatro, en el mismo templo, exposición, rosario y sermón, por don Isidro Martín Gavilán. A continuación se rezarán las letanías del Sagrado Corazón, se renovará la consagración al Sagrado Corazón de Jesús y se terminará con la reserva del Santísimo.

Pescadería EL NORTE

En este nuevo establecimiento, recientemente abierto al público, se despachan toda clase de Pescados, en inmejorables condiciones de higiene y baratura.

RAFAEL CUADRADO. Calle de Madrid, 7. Teléfono, 98.

CIUDAD RODRIGO

AQUILINO MORO LEDESMA

SASTRERIA
Cívico-Militar



ESPECIALIDAD
en Trajes Talares

Calle de Madrid, 23. — CIUDAD RODRIGO

BANCO ESPAÑOL DE CREDITO

Capital: 100.000.000 de Pesetas

Realiza toda clase de operaciones de Banca y Bolsa

CAJA DE AHORROS 3 ½ por %

CONSIGNACIONES A UN AÑO 4 POR %

Oficinas: Calle de D. Julián Sánchez

Hija de ISABEL ALONSO Plaza Mayor, número 26
CIUDAD RODRIGO

Mercería, Paquetería, Juguetería

y venta de los discos para Gramófono de las
marcas ODEON y REGAL.

Inmenso surtido: Bailables, Zarzuelas, Tangos, Flamenco, etc.

TODOS LOS MESES LAS ÚLTIMAS NOVEDADES.

El emplazamiento de la Casa de Correos

Varios vecinos del Campo del Trigo enterados de que se va a edificar en dicha Plaza, la Casa de Correos y Telégrafos, se dirigen por estas columnas a la Autoridad municipal, rogándola respetuosamente que, para evitar perjuicios a las casas en aquella enclavadas, sea emplazado dicho inmueble en el centro del Campo y no en el extremo que da a la Iglesia de S. Agustín, por ser este el punto donde más casas existen y las vifurcaciones, por lo tanto, se harían más difíciles.

CIUDAD RODRIGO LA CATEDRAL Y LA CIUDAD por D. Mateo H. Vegas

(CONTINÚA LA LISTA DE SUSCRIPTORES)

| | Ejemplares |
|--|------------|
| Casa Charra | 1 |
| D. Gregorio Fraile | 1 |
| » Bienvenido Rodríguez | 1 |
| » Domingo Martínez | 1 |
| » Mauricio García Isidro | 1 |
| » Cándido Casanueva, (2. ^a vez) | 10 |
| » Germán Calvo Iglesias | 3 |
| » Faustino Velasco | 1 |
| » Jacinto Jorge | 1 |
| Casa Misioneros I. C. de María | 1 |

(Continuará)

NOTICIAS

—Ha fallecido en esta ciudad, la señorita María Martín Cascón. A su familia, enviamos nuestro sentido pésame.

—Salieron para Madrid, las distinguidas familias de don Fernando de Velasco y don Ventura Fontán.

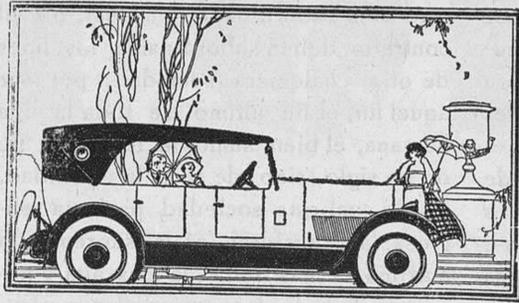
—Se encuentra enfermo, aunque por ventura no de gravedad, el Catedrático del Instituto, don Alejandro Cuesta del Muro.

—Todos los militares retirados, residentes en nuestra ciudad, han dado órdenes a sus habilitados para que descuenten un día de haber, con destino a la suscripción nacional para la Fuerza pública.

—El próximo día 30, se cumple el segundo aniversario del fallecimiento de don Jacinto Sánchez Rodríguez. A su familia, reiteramos nuestro sentido pésame.

—Ha tomado posesión de su cátedra de Física y Química de este Instituto, el joven catedrático, don Vicente Boissier.

Juan Martín Prieto



AUTO de alquiler para excursiones familiares.— Auto diario a los **Baños de San Miguel**, a las SIETE de la mañana y a las CUATRO Y MEDIA de la tarde.

Servicio esmerado y económico.

—Salieron para Madrid, el comerciante, don Vicente Terán y señora; para Salamanca, el abogado don Juan Ballesteros y sobrina y para Fuente de San Esteban, la señora de don Alejandro Lillo.

—Se ha establecido de nuevo en esta ciudad, después de haber pasado varios años en Cilleros, el comerciante, don Calixto Ballesteros.

—Se van recibiendo noticias de los numerosos mirobrigenses residentes en Asturias. Hasta la fecha no ha habido que lamentar desgracias personales, si bien algunos de nuestros paisanos han pasado por tribulaciones sin cuento, como los sufridos por el seminarista, don Ruben Vegas, de guarnición en el Regimiento núm. 3, de las cuales ya ha hecho eco la prensa provincial.

—Se encuentra enfermo de gravedad, el capellán del Ejército, retirado, don Santos Castaño. Hacemos votos por su salud.

—Ha ascendido a comandante, el capitán de la Guardia civil, jefe de la compañía residente en esta, don Ricardo Román Rodríguez.

Lamentamos muy de veras vernos privados de tan inteligente oficial y le deseamos mucho acierto en su nuevo cargo.

—En los recientes exámenes a enfermeras, celebrados en la Facultad de Medicina de Salamanca, han obtenido plaza, las distinguidas señoritas Amalia Risueño Angoso y Mercedes Francia Iglesias. Enhorabuena.

—Hoy realizarán una excursión científica a la Peña de Francia, los alumnos del Instituto, acompañados del Profesor de Historia Natural, don José Hidalgo.

Para esta estación. Expléndida colección de ZAPATOS preciosos.—Novedades modernas de sobrio gusto y estilo perfecto. "SAN LUIS" Plaza Mayor, núm. 5.

Suscripción para la Fuerza pública

| | |
|-----------------------|--------------|
| Excmo. Ayuntamiento | 200,00 Ptas. |
| Caja de Ahorros | 1.000,00 » |
| Patronal Mirobrigense | 150,00 » |
| Joyería Vasconcellos | 25,00 » |
| D. Petronilo Custodio | 5,00 » |
| » Gerardo Sánchez | 2,00 » |
| » Ramón Morales | 5,00 » |
| » Leopoldo Gómez | 2,00 » |
| Suman. | 1.382,00 » |

(Continuará)

Gran Peluquería de MAMZANO

Pablo Iglesias, 4. (antes Colada)

ONDULACIÓN PERMANENTE Y AL AGUA

Marcel, 1,50.—Corte de Melena, 0,50
— CIUDAD RODRIGO —

NUEVA NOTARÍA

A CARGO DE

D. Tomás Martín-Lunas

« y Mirat »

ARCHIVERO DE PROTOCOLOS

Despacho establecido en S.-Arjona, 7 y 9, planta baja
Teléfono 93.

JOSÉ MONTEJO

Garganta, Nariz y Oídos • Terapéutica endobronquial

CONSULTA DE 10 A 12 Y DE 3 A 5

CIUDAD RODRIGO

SE VENDE un piano, en buenas condiciones. Informes: en la Administración de este Semanario.

SE VENDE una casa, en la calle de los Caños, número 17, compuesta de planta baja y principal, con corrales, cuadras y panera. En buenas condiciones.—Informará: Santiago Cambronero, Arrabal de San Francisco, Ciudad Rodrigo.

Eusebio H. Castilla (Zamarro) se ofrece al público y a los industriales, para el cobro de facturas y demás que le ordenen como circulares, prospectos, etc. Su domicilio: Avenida de la República, 21.

Consultorio Médico-Quirúrgico

Dr. Calderón
CIRUJANO DEL INSTITUTO RUBIO DE MADRID
RAYOS X
Corrientes eléctricas.—Análisis clínicos.—Consulta: de 11 a 1 y de 2 a 5.—PLAZA DE SAN SALVADOR, NUM. 4.—CIUDAD RODRIGO

Dr. Joaquín Jiménez
RAYOS X DIATERMIA

Ha trasladado su consulta de Partos y Ginecología, al Campo del Pozo, 1.

E. CAMAZON
Médico-Oculista
Sánchez-Arjona, 8, 2.^o
Ciudad Rodrigo

SE VENDE una casa de dos pisos, con espacioso corral y garage, en la Avenida de la República, junto al garage de don Francisco Martín. Informes: Almacén de Maderas de Santiago Martín Baez, Estación Ferrocarril.

SE VENDE una novilla suiza, de 3 años, preñada, segundo parto. Para informes, en la Administración de este Semanario.

"La Teresina"
CAFÉS Y AZÚGARES ESTUCHADOS
Félix B. de Quirós, ofrece vo negocio al público en general, Almacén de Ultramarinos.

MP. DE ENRIQUE GUAJARDO CIUDAD RODRIGO

Policlínica Médico-Quirúrgica

DR. EMILIO HERNÁNDEZ

(Especialista en Partos y Matriz).
Del Instituto Rubio, de Madrid.
Ddo. de las Maternidades.

DR. BERNABÉ HERNÁNDEZ

(Especialista en Piel, Venéreo, Sífilis).
Ddo. del Hospital de San Juan de Dios
y Dispensario Martínez Anido.

Medicina general.—Rayos X.—Pneumotórax artificial.—Diatermia.—De 11 a 2 y de 5 a 8.

CALDUEBLA. NÚMERO 1.—CIUDAD RODRIGO

"MARIA-ROSA"

GRAN FÁBRICA DE HARINAS.

Garantía absoluta en clases y semillas.

• Maquinaria modernísima, sistema DAVERIO

Propietaria: Doña Rosa Sánchez, (Viuda de García Estévez)

HIJA DE DON JOSÉ SÁNCHEZ SEVILLANO

CIUDAD RODRIGO (Salamanca)

PORQUE SOMOS REVISIONISTAS

VII

AL ART. 14.—LA IGLESIA, SOCIEDAD PERFECTA

Entre las materias, que el artículo 14 señala como de «exclusiva competencia del Estado español», figura con el número 2, la «relación entre las Iglesias y el Estado y el régimen de cultos». A mi parecer, la interpretación lógica y estricta, que atendido al contexto debe darse a este párrafo, es que esa competencia *exclusiva*, que en esta materia se reserva el Estado, se pone en contraposición únicamente con la competencia, que sobre la misma pudieran arrogarse, en frente o a espaldas del Estado, las regiones autónomas, pero sin mengua de la competencia, que por su parte correspondía a la Iglesia Católica. Interpretación sin duda obligada y necesaria en otras materias, tales, que por ejemplo, tratados de paz y de comercio, que figuran en el mismo artículo 14.

Sin embargo, en una interpretación amplia y tendenciosa puede haber la negación de la competencia de la Iglesia, según ya ocurrió de hecho en el fatídico período de las Cortes Constitu-

que ocupan las demás sociedades perfectas, los Estados civiles.

Entre las sociedades, agrupación de hombres que aspiran a un fin común por medios comunes, las hay *perfectas*, cuyo fin es el bien completo y total en su orden, capaz de llenar las necesidades humanas, y que a la vez poseen los medios necesarios para lograr dicho fin, de donde nacen sus notas y propiedades esenciales, suficiencia por sí mismas e independencia de las demás. Y las otras *imperfectas*, que por el contrario no buscan sino un bien particular y necesitan el auxilio y protección de otras perfectas, de la cual dependen y en cuyo seno se desenvuelven.

Si aquel fin, que las sociedades persiguen, es un bien temporal y material, la sociedad es *profana*, civil; y si es el bien espiritual y eterno, la sociedad es *religiosa*. De aquellas son perfectas todas las naciones civiles organizadas en Estado, e imperfectas son, por ejemplo, los municipios, montepíos, sociedades obreras, etc. Y de las religiosas la única perfecta es la Santa Iglesia Católica, Apostólica y Romana, cuyo Jefe Supremo es el Papa, siendo imperfectas una diócesis, una orden religiosa, una cofradía, etc.

na, que a todos nos urge. Por otra parte esta sociedad jurídica y divina tiene como fin un bien completo, a ningún otro bien subordinado, y al cual, por el contrario, deben subordinarse los fines de otra cualquiera sociedad, por ser aquel fin, el fin último de toda la vida humana, el bien sumo, la felicidad, no de un siglo, sino de toda la eternidad. Por lo cual esta sociedad perfecta religiosa, sobrenatural, es la suprema, la máxima, la más noble, la más alta y necesaria de todas las sociedades perfectas, como que tiene un fin y unos medios superiores a los fines y medios de aquellas, como lo es lo espiritual a lo material, lo eterno a lo temporal, lo celestial a lo terreno.

Si pues la Iglesia Católica es una sociedad perfecta y suprema, de orden religioso y espiritual, dicho se está que no puede tolerar en las cosas espirituales intromisión de sociedad temporal alguna, ya que exclusivamente ella ha recibido la competencia y jurisdicción sobre estas cosas.

Y del mismo modo que ella respeta la competencia del Estado en las cosas meramente temporales, el Estado debe a su vez respetar y reconocer el derecho y competencia de la Iglesia en las

para excitar a la opinión en contra de los caídos. Cuarenta sacerdotes y religiosos, multitud de guardias civiles, carabineros y guardias de asalto, hombres civiles, etc., etc., bárbaramente asesinados; innumerables edificios destruidos por la dinamita; puentes, carreteras y ferrocarriles, telégrafos y teléfonos volados o destruidos con la mayor saña; todo eso ¡no tiene importancia!

Pues, ¿y los soldados, jefes y oficiales que han hallado la muerte o sufrido numerosas heridas y privaciones de todas clases al sofocar la intentona revolucionaria? ¿Tampoco todos esos sufrimientos importan gran cosa?

Está visto que nuestros «inefables» izquierdistas no viven en España, ni escriben para españoles. Deben estar en babia, o pensar que los españoles somos bobos. O acaso quieren hacernos tontos, y ni lo uno ni lo otro, nos hace gracia.

El camino no es ese. La seriedad, la probidad más elemental aconsejan que cuando se ha cometido una falta, como ha sucedido a la prensa izquierdista al romper contra el Poder constituido cuando consideraban triunfan-

Aparatos de RADIO.

Véa V. los últimos MODELOS.

Joyería VASCONCELLOS

Ventas al contado y a PLAZOS

yentes, en que unilateralmente se legisló y se ejecutaron por el Poder español disposiciones sobre la vida y desenvolvimiento y organización de la Iglesia Católica, incluyéndola por completo en el arca de la jurisdicción estatal, lo mismo que si se tratara de una corporación de derecho privado. Por eso se impone el excluir de las materias comprendidas en el artículo 14 de la Constitución, esta de la «relación entre las Iglesias y el Estado y el régimen de cultos».

El régimen del culto católico y las relaciones entre el Estado y la Iglesia Católica no pueden en modo alguno, dentro de la razón y del derecho, establecerse por la libre y exclusiva determinación de aquel. La Iglesia posee una zona de privilegios y derechos, que ninguna potestad humana puede invadir. Y es que la personalidad de la Iglesia Católica es de tan trascendental naturaleza que se coloca en el plano, solo por ella ocupado, de sociedad verdadera y absolutamente suprema, muy por encima del

Tenemos, pues, que toda sociedad perfecta exige independencia en su desenvolvimiento de toda potestad extraña sin otra sujeción que la dispuesta por el derecho divino y natural y por los convenios libremente pactados por la misma sociedad. Y la Iglesia Católica es una sociedad jurídica, perfecta, de orden espiritual.

Ella es una congregación de hombres, unidos por el vínculo de una misma fe y la participación de unos mismos sacramentos, que aspiran a su santificación y salvación eterna bajo la guía de unos mismos pastores y jefes y por el empleo de unos mismos y comunes medios.

Esta incomparable sociedad, que lleva diez y nueve siglos de vida cada día más lozana y floreciente, no debe su nacimiento y persistencia a la libre voluntad de los hombres, sino a un acto positivo de su Divino Fundador Jesucristo, que nos impuso a todos la obligación de ingresar y pertenecer a ella, como único medio de lograr la salvación eter-

nas cosas meramente espirituales, como es el régimen y ordenamiento de los cultos sagrados.

Y allí, dando por tratarse de fuero mixto, espiritual y temporal, puede surgir la necesidad de fijar las relaciones que sobre tales cosas han de mediar entre la Iglesia y el Estado y señalar los límites y atribuciones de cada una de las dos potestades, no ha de ser el Estado unilateral y arbitrariamente, sino un acuerdo, un convenio mutuo y amigable entre él y la Iglesia, quien señale tales límites y fije dichas relaciones.

CESAR MORO.

La frescura.... de las izquierdas

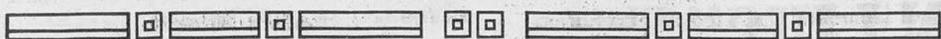
Causa verdaderas nauseas leer estos días la prensa izquierdista; según ella, en Asturias apenas ha pasado nada: todo lo que cuentan los periódicos derechistas son exageraciones

te a la revolución, se confiese sencillamente el error y el pecado; pero querer disculparlo torpemente desfigurando la verdad, hasta casi destruirla, resulta sencillamente intolerable. Tanto más, cuanto que los interesados en quitar importancia a lo sucedido, no han sufrido ni en sus personas ni en sus cosas en la comentada revuelta, sanguinaria y bestial por todos los conceptos. Si ellos hubieran sido una de las tantas víctimas ¿qué hubieran dicho?

La verdad, pues, ante todo. Quien haya cometido un delito que padezca la pena; quien, por el contrario, sea inocente, que sea respetado con todos los honores; basta ya de falsificaciones y de subterfugios: los españoles han visto claro en la presente ocasión y no se dejan engañar tan fácilmente.

ANÚNCIESE V. EN

MIRÓBRIGA



Elaboración especial de Vino blanco, dulce, para el Santo Sacrificio de la Misa

LOIDI Y ZULAICA.-S. Sebastian

Casa central, Idiáquez, 5. Telegramas: LOIDI. Fundada en el año 1875
Bodegas de elaboración en Alcázar de San Juan (Ciudad Real)
Proveedores de los Sacros Palacios Apostólicos

Esta Casa garantiza la absoluta pureza de sus vinos con recomendaciones y certificados de los Eminentísimos Sres. Cardenal Arzobispo de Burgos, Arzobispos de Santiago, Valladolid y Valencia; Obispos de Ciudad Real, Pamplona, Orihuela, Salamanca, Segovia, Auxiliar de Burgos, Bayona (Francia), Rvdo. P. Dr. Eduardo Vitoria, S. J., etc.

Exportación a Ultramar. Envío gratuito de muestras. Se vende en la Fonda Universal.
PETRONILO CUSTODIO.—CIUDAD RODRIGO

Cera Litúrgica Garantizada

de la Cerería Pontificia de los

Sres. Antonio Tormo y Comp.

ALBAIDA (VALENCIA)

pueden adquirirla o por su conducto en la **Cooperativa Mirobrigense**

CONCEDIDA LA VENTA EXCLUSIVA EN TODA LA DIOCESIS

